

PRESENTACION LIQUIDACION ACTUALIZADA RAD. 2014-00076

Diana Milena Taborda Garcia <diana.taborda@bancoagrario.gov.co>

Mié 24/05/2023 4:02 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Cordoba - Monteria <j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores**JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO MONTERIA CORDOBA****Cordial Saludo,**

Asunto: PRESENTACION LIQUIDACION ACTUALIZADA
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DIANA MILENA TABORDA GARCIA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 43.221.776 expedida en Medellín, portadora de la tarjeta profesional 174.009, en calidad de APODERADO GENERAL del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, sujeta al Régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad de la especie de las Anónimas, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, con domicilio principal en Bogotá, conforme se acredita mediante Escritura Pública No. 0195 del 01 de marzo de 2021, mediante este escrito adjunto la liquidación actualizada del proceso en asunto:

CC	Nombre del cliente	No.Obligación	Capital	Interés corriente	Interés de mora	Otros Conceptos	TOTAL
26212443	CUETO LEMOS ANGELA	725027800044596	\$ 26,998,510	\$ 1,484,613	\$ 76,187,166	\$ 1,316,372	\$ 105,986,661
26212443	CUETO LEMOS ANGELA	725027800044606	\$ 181,359,101	\$ 0	\$ 469,469,482	\$ 3,292,759	\$ 654,121,342

“Aquí no ponemos obstáculos, generamos soluciones”

Cordialmente,



Diana Milena Taborda Garcia
 Profesional Universitario- Abogada
 Coordinación Cobro Jurídico y de Garantías- Regional
 Antioquia
 Gerencia de Normalización y Cobro Jurídico
 Vicepresidencia de Crédito
 ☎ (604) 3821400 EXT. 41392
 ✉ diana.taborda@bancoagrario.gov.co

Carrera 42 No. 3 sur 81 – Medellín
 Distrito de Negocios MILLA DE ORO Piso 9 Torre 1

www.bancoagrario.gov.co



La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, transmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**

LISTA DE TRASLADO. (ART. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera (micro sitio) del Juzgado en proceso que se relaciona a continuación, para conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: ASUNTO: Proceso Ejecutivo de BANCO AGRARIO. **contra** ANGELA CUETO LEMOS. **RAD.** 23001310300320140007600.

Se da traslado, **frente a quienes no se ha cumplido de acuerdo a las disposiciones de la ley 2213 de 2022**, de la liquidación del crédito presentada por la doctora **DIANA TABORDA GARCÍA** apoderada de la ejecutante, por el termino de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 25 de agosto de 2023.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 25 de agosto de 2023.

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.